

- - - **ACTA NÚMERO 453/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de abril del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de marzo del 2014. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas

y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Oficio número OF-DPL/642/LX suscrito por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa que se aprobó el acuerdo legislativo número 789-LX-14, en el que se exhorta a los 125 municipios en el ámbito de su competencia y de conformidad a la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la trata de Personas y Armonizándolo con la legislación federal, elaboren sus respectivos reglamentos, integren si fuera el caso en los programas de desarrollo municipal e implementes políticas pública concretas en la materia. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma de los artículos 44 y 82 ter del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Oficio número 064/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de marzo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

1.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la apruebe y autorice, en lo general y en lo

particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforma el artículo 32 y adiciona el artículo 82 bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

2.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Seguridad Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba iniciativas ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación de los acuerdos tomados en la II Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, de igual manera que se suscriba el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes de dicho Consejo. -

5.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la

cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice transferencias a diversas partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce, para solventar los gastos de la ratificación de mandato del Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Inmoresidencial Promotora Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL132629/12EMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 350,000.00 metros cúbicos anuales.- - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso de licitación pública OMA/03/2014, para la adquisición de los vales

de dispensa en modalidad papel para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación. -----

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir convocatoria pública y abierta para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, facultando y designando a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que lleve a cabo el procedimiento de selección de los aspirantes para su posterior designación por el Pleno de este Ayuntamiento. -----

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, la celebración de un convenio con la Institución Privada de Asistencia denominada Cruz Roja Mexicana I.P.A. Delegación Guadalajara, que tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología, con apoyo de una estrategia tecnológica en telemedicina, que facilitará tiempos y costos en el diagnóstico y tamizaje de población vulnerable. ---

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. -----

2.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. ---

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar, es cuando Presidente. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 11 once de abril del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, pongo a consideración de este Pleno el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita

la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de marzo del 2014, misma que les fue notificada con la debida anticipación, mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número OF-DPL/642/LX suscrito por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa que se aprobó el acuerdo legislativo número 789-LX-14, en el que se exhorta a los 125 municipios en el ámbito de su competencia y de conformidad a la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la trata de Personas y armonizándolo con la legislación federal, elaboren sus respectivos reglamentos, e integren si fuera el caso en los programas de desarrollo municipal e implementes políticas pública concretas en la materia. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma de los artículos 44 y 82 ter del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS**

CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMO COADYUVANTES. - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 064/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de marzo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión del Pleno los turnos agendados en el punto **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores, si Regidor. - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo quiero, sobre la tercer iniciativa del Centro de Capacitación y Participación Ciudadana, no viene la propuesta del convenio, por lo tanto no sabemos cuanto vaya a costar y la verdad de las cosas es que yo veo ocioso el aumentar más... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Qué punto es?, perdón Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Es el punto cuatro del Centro. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es del turno, a lo mejor se confundió, es el turno de los oficios que nos entregaron y luego ya pasaríamos al punto **V**.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Perdón, me confundí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Les pregunto, entonces, les pregunto en votación económica quienes estén con la afirmativa de los turnos propuestos, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2014/TC

A) Oficio número OF-DPL/642/LX suscrito por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa que se aprobó el acuerdo legislativo número 789-LX-

14, en el que se exhorta a los 125 municipios en el ámbito de su competencia y de conformidad a la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y armonizándolo con la legislación federal, elaboren sus respectivos reglamentos, e integren si fuera el caso en los programas de desarrollo municipal e implementes políticas públicas concretas en la materia. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma de los artículos 44 y 82 ter del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Oficio número 064/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de marzo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforma

el artículo 32 y adiciona el artículo 82 bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se retiró del desahogo de la sesión ordinaria de fecha 11 once de abril del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz**, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal, por lo cual se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 11 once de abril del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Eleazar Torres Zainos**, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados y al ser un Reglamento, le pido al Secretario General haga el pase de lista para hacer la votación nominal en lo general y en lo particular del respectivo Reglamento. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso. - - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **15** quince votos a favor, se ha aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 065/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 198/2013/TC, acordado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 04 de noviembre de 2013. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general, y en lo particular, el "Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforma el artículo 32 y adiciona el artículo 82 bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco”, en términos del dictamen aprobado. - - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias el presente acuerdo, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Seguridad Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2** del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General haga el pase de lista para tomar la votación en lo general y en lo particular del respectivo Reglamento. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 11 once de abril del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Quirino Velázquez Buenrostro**, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.- -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.- -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor.- -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - Con **16** dieciséis votos a favor y **0** cero en contra, queda
aprobado en lo **general** y en lo **particular**. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del
Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las
Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales,
Redacción y Estilo, así como la de Seguridad Pública, consistente en el
siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 066/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Seguridad Pública, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 155/2013/TC, tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de Agosto del año 2013. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*, en los términos del Dictamen aprobado. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias el presente acuerdo, así como, publicarse en la página de internet del Gobierno Municipal. - -

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba iniciativas ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a aprobación la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, referente al convenio de participación ciudadana, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, le decía, yo veo ocioso el crecer más esta burocracia que tiene el Gobierno, sino primero, no viene el contrato de cuando va ser ese Centro de Capacitación, pero yo lo veo ocioso, porque ya mucho le cuesta a la ciudadanía el mantener todo este cabildo y mantener el sueldo de todos nosotros Regidores como representantes de la ciudadanía, como para hacer otra Asociación Civil, que comienza con muy buena fe, pero que termina como todas, exigiendo presupuestos, exigiendo muchas cosas y empiezan a hacerse ver y hacerse sentir

indispensables y yo no estoy de acuerdo, yo quiero votar en contra de esto, porque creo que hay una disposición de todos los Regidores de cualquier iniciativa ciudadana y de cualquier acercamiento de la ciudadanía que quieran colaborar para algún reglamento o para cualquier iniciativa, siempre se ha abierto la puertas, están a disposición y creo que no debemos de crear más planos que luego cuesten más dinero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón, voy a hacer una aclaración, porque a lo mejor se confunde, la iniciativa que presento, es para la autorización de la firma de un convenio con una Asociación Civil que se llama "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA", pero no es la creación de un centro, de hecho aquí viene acompañada el acta constitutiva de esta Asociación Civil que ya existe, que lo único que vamos a hacer es que al tener un convenio con esa Asociación Civil, se va a poner a trabajar a favor del Municipio, para la creación de un software que permita que los ciudadanos puedan a través de una figura que se llama "Haz tu ley", para que los ciudadanos de Tlajomulco también puedan ser partícipes de subir a través de esta herramienta, a ustedes como Regidores, algunas iniciativas, no tiene ningún costo la firma del convenio y no se está generando nada, nada más es la relación entre esta Asociación Civil que se llama "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA" y el Ayuntamiento, para desarrollar esta herramienta tecnológica que va permitir que los ciudadanos formen parte de las decisiones del gobierno; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Perdón, nada más, no viene el convenio, no viene en la iniciativa el convenio, no sabemos que costos va tener, a qué quedamos comprometidos, por eso es mi inquietud. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si le parece, yo no tengo ningún inconveniente en retirarla de la votación de hoy, para que venga acompañada del convenio y quitar todo tipo de duda. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz:

Entonces ya vendría con el convenio. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si les parece bien les solicito me autoricen retirar de la discusión esta iniciativa para subirla en la próxima sesión con toda la información requerida. -----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias. ---

4) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación de los acuerdos tomados en la II Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, de igual manera que se suscriba el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes de dicho Consejo. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos entonces a la discusión de la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.4**, que es lo del Fondo Metropolitano, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. ---

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 067/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los acuerdos tomados en la II Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada el 27 de febrero de 2014. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Licenciado

Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal, al Licenciado Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento, al Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal y al Contador Público Certificado Juan Partida Morales, Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014; por el cual éste último asigna y transfiere al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga recursos financieros hasta por \$30'454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 Moneda Nacional). -----

6258

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de 05 obras públicas, por un monto de \$30'454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutas con recursos proveniente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014, siendo las siguientes: -----

No.	Obra	Monto
1	Desazolve, reforzamiento del bordo de la cortina y rehabilitación de las compuertas de la Presa La Teja, en la localidad de San José del Valle, segunda etapa.	\$4,000,000
2	Construcción de ciclovía y señalética de la Avenida Ramón Corona tramo Adolfo López Mateos - Camino Real a Colima, en la localidad de San Agustín.	\$2,000,000
3	Pavimentación con concreto hidráulico del ingreso a Cajititlán de Circuito Sur a la calle Campesino, en la localidad de Cajititlán.	\$7,200,000
4	Construcción de camellón central y banquetas en el Circuito Metropolitano Sur, en la localidad de San Miguel Cuyutlán.	\$4,000,000
5	Construcción del ingreso a Santa Cruz del Valle, tramo Adolf Horn - Santa Cruz del Valle, Primera etapa.	\$13,254,360
	TOTAL	\$ 30,454,360

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del Gobierno del Estado de Jalisco, para el año 2014, la aportación de la cantidad de \$12´108,360.00 (DOCE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la o las cuentas en administración para la ejecución de cada una las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo, así como se autoriza la aportación de \$18´346,000.00 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2014, para complementar los recursos necesarios para las obras públicas autorizadas. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta, como garantía de pago de los recursos financieros asignados y que sean transferidos al Municipio del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014, las participaciones que le corresponde recibir de los ingresos federales y estatales, hasta por la cantidad de \$30´454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en caso de incumplimiento del convenio. -----

SÉPTIMO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al

Convenio que se suscriba conforme al resolutivo SEGUNDO del presente punto acuerdo, y se instruye al Tesorero Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. - - - - -

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice transferencias a diversas partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce, para solventar los gastos del procedimiento de ratificación de mandato del Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.5** del presupuesto de la ratificación de mandato, para lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, un comentario que hice en la Comisión de Hacienda, que hay unos rubros como es la renta de vehículos que genera el 30% treinta por ciento del presupuesto que nos está pidiendo, es decir, la renta de vehículos son cien mil pesos, argumentan que porque tiene que ser caja cerrada para cuidar las mamparas, yo creo que no es un argumento válido para gastar cien mil pesos, porque al final hay muchas camionetas en el Municipio y si al final sale más barato comprar metros de lona para cubrir esas camionetas que rentar camionetas con caja cerrada para cuidar esas

mamparas y sobre todo que es para un ejercicio que con todo respeto no trae ningún beneficio para el Municipio, que este ejercicio se hizo egocéntrica y ególatramente en la administración pasada por el anterior Presidente, que es el que inicio en la administración pasada para subir su ego y decir, como decían esos póster, porque es chingón, entonces, para eso fue el ejercicio, y no tiene ningún sentido gastar esos \$350,000.00 pesos, pero ya es algo que se va hacer, ya es algo que aprobamos todos, pero yo creo que si se va hacer, que se haga de la manera más austera posible y creo que esos cien mil pesos en vehículos están demás en ese sentido; y por otro lado, solicitar más información de manera formal de ese ejercicio, porque todo ha sido a través de medios de comunicación de lo que va pasar, y yo creo que este cuerpo edilicio es al primero que se le tendría que dar la información de esos temas, cosa que no ha sucedido, entonces, en el tema de esta iniciativa del presupuesto le seguiría insistiendo en lo mismo que en lo de la Comisión de Hacienda que es que quite el gasto de cien mil pesos en camionetas que para mi es hasta obsceno. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, previo a aprobar esto, nada más hacer una aclaración, lo que se solicita que se autorice que es hasta un monto de un presupuesto que va ha contener varias cosas, yo propondría que el rubro que usted señala, que demos la instrucción a la Oficilía Mayor Administrativa, para que pudiéramos ahorrar lo de ese presupuesto el costo de las rentas de camionetas, pero sí solicitar la autorización del tope que tendría luego que ser comprobado en este medio, que el tope sea el que se transfiera los 350,000.00 pesos a esta partida, para que esté ahí a disposición del ejercicio del cuatro de mayo, voy a hacer la instrucción de que se quite el gasto de las rentas y con opción obviamente de después comprobar todos los gastos de la consulta a este mismo Pleno. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Claro, y así como lo comenté a la Comisión de hasta \$350,000.00 pesos, pero que no vaya a pasar que como no hay renta de camionetas, pues ahora vamos a ver otro tema y que no salga de los rubros que se le especificaron a la Comisión de Hacienda, que salga de ahí, que no se

vaya a buscar un rubro adicional para llegar al tope de los \$350,000.00 pesos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, asumo que quede el apartado de los \$350,000.00 pesos, con la excepción de que no se gasten esos cien mil, que es para la renta de las camionetas y si conseguimos esas camionetas, pues no tendrían porque gastarse en ningún otro rubro. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: ¿Y el tema de la información?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido a la Secretaría General para que se lo haga llegar, bueno, como ya aprobamos nuestro Reglamento de Participación Ciudadana, lo único distinto a lo que marca el Reglamento es el anuncio de la fecha que es lo que ya hicimos la publicación, pero lo demás, el Consejo Consultivo, de como se desarrolla la jornada, las formas en que los funcionarios participan ya está contemplado en el propio Reglamento, pero podríamos hacer un documento de resumen en el que podríamos dar toda la información, ya se publique en algunos medios de comunicación la convocatoria. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En el medio local en la convocatoria dice que son 58 cincuenta y ocho centros de votación y en el documento que estamos por aprobar se abre a 90 noventa centros receptores, entonces, pues eso es lo que brinca, en lo que sale en los medios de comunicación a lo que tenemos, por eso es que lo solicito. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido a la Secretaría General que haga resumen de todos los documentos de esta consulta y que se los haga llegar a la oficina de cada uno de los Regidores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Solamente para aclarar. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Es sobre el mismo tema?. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí Presidente, nada más para aclarar con el permiso del Pleno, la duda que tiene el

Regidor Adrián, efectivamente el número de mesas que se instalaran son noventa y siete y el número de domicilios en donde estarán instaladas estas mesas son cincuenta y ocho, por eso son la diferencia que en un solo lugar de ubicación son varios números de mesas a disposición, es todo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, entonces, queda esa instrucción dada a la Oficialía Mayor Administrativa para lo del rubro de la renta de vehículos; y tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, en inicio voy a iniciar comentando lo que ya he dicho en varias ocasiones normalmente he votado a favor de todas las propuestas que se han presentado por nuestras compañeras y compañeros que desde mi personal óptica ha traído un beneficio a la comunidad y he votado en contra lo que yo considero que es contrario a ello, en este caso, yo ocupo para poder razonar mi voto adecuadamente, pues hacerle unas preguntas al Presidente de la Comisión o a cualquiera de los integrantes de la Comisión que suscribieron esta iniciativa de acuerdo de urgente resolución para poder esclarecer algunas dudas, y la primera así muy rápido que se me ocurre preguntarles es que si ustedes saben ¿Cuánto se gasto en el proceso o en el evento de este tipo en la administración próxima pasada?.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con el permiso Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Hacienda, Gustavo Flores.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Nada más recordar al Regidor Quirino en la pregunta, que nosotros recibimos una solicitud del Consejo de Participación Ciudadana en donde nos hace la petición de autorizar las partidas presupuestales, obviamente que nos enviaron un presupuesto anexo con los alcances al 2014, recordando que el otro fue en otra fecha, con montos diferentes, ahí nosotros lo estudiamos en la Comisión y les hicimos algunos ajustes y

en razón a ello autorizamos la transferencias y autorización de las partidas presupuestales que es el gasto que se estima. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Entonces sabe usted cuanto se gastó en el proceso pasado o en el evento pasado de este tipo?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En ese sentido no recuerdo el monto exacto, todos participamos en la administración anterior, pero creo que fue una suma de doscientos cincuenta mil pesos, pero se instalaron menos casillas, hoy hay instalación de más casillas y obviamente entiendo que son costos distintos por obvias razones. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Fueron exactamente doscientos cuarenta y tres mil pesos lo que se gastó en el evento pasado, doscientos cuarenta y tres mil pesos y ahora proponen un gasto de trescientos cincuenta mil pesos que ahora implica casi el 40% cuarenta por ciento más, yo pregunto a la Comisión, ¿Ustedes creen que va haber el 40% cuarenta por ciento más de participantes en este evento?, pregunto a la Comisión, a la Comisión si la estoy cuestionando porque son..., porque miren, decía mi compañero una frase que ahorita me gusta mucho y que voy a recordar, dice mi compañero Rivas, que poco el amor y desperdiciarlo en celos, lástima que él no lo aplicó en esta iniciativa, efectivamente hay poco dinero y desperdiciarlo, bueno, no se, en ese tipo de eventos, bueno, no sabía cual era la cifra que manejó en el evento pasado, otra pregunta más compañero Presidente o cualquier otro de los integrantes que firmaron esta iniciativa, ya sea del Verde Ecologista o del PRD o del PRI o la compañera del PAN parece que no está de acuerdo con eso, pero otra pregunta, la idea de esta iniciativa es ejercer un gasto de trescientos cincuenta mil pesos, dice aquí para solventar los gastos de la ratificación de mandato, ¿Cuál es el propósito de esta ratificación de mandato? o ¿Cuál es el propósito de este evento?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Normalmente le puedo contestar en materia de nuestro Reglamento de Participación Ciudadana, el propósito de las tres figuras

de la democracia participativa de nuestro Reglamento, es que hagamos camino entorno a fortalecer la decisión que tenemos en todas las acciones de gobierno, estamos conscientes de que todos aprobamos el Reglamento vanguardista de Participación Ciudadana que contempla el presupuesto participativo desde las consultas para elegir a Delegados y Agentes, consultas para que se decidan algunas facultades del gobierno y una de ellas que queremos seguir abriendo camino en materia participativa es que los ciudadanos sepan que a quienes eligieron para Presidente, está en disposición para saber si continua o no, es empoderar al ciudadano, es fomentar la democracia y es fomentar que ellos mandan como lo marca la Constitución y eso nos hace sentir orgullosos a todos los que aprobamos ese reglamento, incluso ya ha sido analizado a nivel nacional nuestro Reglamento en materia de Participación Ciudadana de toda la República. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias por su respuesta Presidente, aunque yo no la comparto y se limita a lo del Reglamento que usted menciona, entonces... - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Nada más Presidente para responde a la moción. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en cuanto a la Regidora Fernanda como el Regidor Adrián Enrique Sandoval, en el original del documento sí está firmada la iniciativa, por razones de tiempo para subirlo al Pleno, no se pudo incorporar aquí , pero sí está firmado. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¡Ah!, eso quiere decir que todos los integrantes de la Comisión están de acuerdo en el gasto. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Por supuesto. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero el propósito, todos lo sabrán, el propósito del gasto. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Supongo que sí, porque hubo una mesa de discusión. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero bueno, una pregunta más, el Presidente acaba de hablar de un Reglamento que sí debo decir que tiene razón y voy a hacer una auto crítica, porque yo lo aprobé, yo fui uno de los que levantó la mano y aprobé ese Reglamento, pero desde luego que tiene algunas inconsistencias que haré valer en su oportunidad por la vía adecuada, pero estamos en el tema ahorita de los \$350,000.00 pesos para el evento que se va a desarrollar próximamente, yo le pregunto a la Comisión, ¿Ustedes tienen todos los documentos?, es decir, la convocatoria, boletas y demás documentos que el propio Reglamento establece que menciona el Presidente Municipal, señala para llevar acabo este tipo de eventos, yo lo veo como un evento eh, no es democracia participativa, porque la democracia participativa está muy clara y señalada en la Ley y revisen el Código Electoral, ahí deben de estar las tres figuras de democracia participativa, pero bueno, no vamos a insistir en el tema, pero bueno los comisionados que firmaron esta iniciativa, ¿Sí tiene todos los documentos que soporten para llevar acabo el evento que se va a desarrollar?. - - - - -

6262

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno Presidente, solamente para decirle al Regidor, que le recuerdo que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, solamente se nos pidió analizar la capacidad económica para hacer la transferencia y para llevar acabo la realización de la consulta ciudadana, primero; segundo, efectivamente contamos con un instrumento contable, se analizó, se discutió, se hicieron los ajustes en términos presupuestales y en términos de costos que esa era la responsabilidad de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, no la parte operativa de esta autorización de consulta, porque hay un Reglamento que a nosotros nos compete analizar y fundamentar para autorizar este presupuesto.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo creo debe de haber analizado en la Comisión para efecto de proponer un gasto, si ese gasto va ser procedente en razón de que se cumple con el procedimiento para llevar acabo el evento que se va a desarrollar, ¿Sí tiene los documentos de ese soporte el Presidente de la Comisión?. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí, tenemos la documentación que nos presentó el Consejo y un presupuesto, y lo discutimos. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Y no lo tiene a la mano?, porque no lo anexaron en la iniciativa, ¿Lo tiene usted a la mano?. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Hicimos un ejercicio, inclusive se hicieron ajustes y vamos a pedir cuentas a la hora que este termine de realizarse y por supuesto que sí, todavía lo discutimos y lo ajustamos en estos días, si sí se discutió. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo quiero Presidente, primero agradecerle que nos permita..., este es un Gobierno de debate y de discusión, no nada más de levantar la mano y vámonos ya rápido, que bueno que lo estemos discutiendo y a mí me da mucha luz lo que me está diciendo el Presidente de la Comisión, para poder razonar mi voto, el artículo 40 del Reglamento que menciona el Presidente, que por ciento voy a hacer una paréntesis antes de entrar a la pregunta siguiente, ¿El Reglamento existe Presidente?, ¿Está publicado ese Reglamento?, porque yo tengo días buscándolo en el Ayuntamiento y no me lo han entregado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Está publicado el Reglamento, lo que no existe es el encarte ya, tarda en lo que la empresa no lo manda impreso. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Porque mire la publicación es en la Gaceta Municipal y la publicación en la Gaceta Municipal es algo físico, debe existir para que esté debidamente publicado, sino existe la Gaceta Municipal, no está publicado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La gaceta está impresa en la Secretaría General, a lo mejor hay copias como sí hay de los demás Reglamentos. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No voy a discutir ese tema, vamos a suponer que sí está este Reglamento, a partir de los comisionados de esta iniciativa, les voy a preguntar algo, dice que son improcedentes los instrumentos de participación

ciudadana directa cuando de esa sobre o en contra de... y nos vamos a la fracción V, resoluciones o actos emitidos por las entidades gubernamentales en el ejercicio de funciones, facultades o atribuciones de otros órganos de gobierno que se les haya concedido en los términos de la Ley que sean aplicables, a menos que las entidades internacional, federal o estatal, consciente expresamente su aceptación a someter dicha resolución o acto al instrumento de participación ciudadana directa solicitado; haber, se trata aquí de una ratificación, dice la iniciativa ratificación de mandato del Licenciado Ismael Del Toro Castro, para que el Licenciado Ismael Del Toro Castro, tuviera ese mandato, hubo un proceso electoral, que fue sancionado por una autoridad estatal, que se llama Consejo del Instituto Electoral y emitió un acuerdo y ese acuerdo dio por válida la elección y le otorgó la constancia de mayoría al Licenciado Ismael Del Toro Castro, entonces esta consulta o este evento del que estamos hablando pesa sobre un acto de una autoridad estatal, la Comisión tiene el documento de esa autoridad en donde consciente que se lleve a cabo este evento o este instrumento como lo llama el Reglamento de Participación Ciudadana directa, le pregunto a los Comisionados, porque sino estamos perdiendo el tiempo en esta cuestión va ser improcedente, que si la Comisión tiene el documento en donde consta que la autoridad estatal que emitió el acto de donde consienta que se lleve a cabo o que consienta expresamente su aceptación a someter la resolución que le dio a usted la constancia de mayoría o por lo tanto el mandato, someterlo al instrumento de participación ciudadana, que si tienen ese documento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Hay un documento del Instituto Electoral al que usted refiere, en donde se le da conocimiento y se le invita a que tenga participación en el ejercicio, toda vez que no ha habido respuesta, salvo en el prestamos de la urna electoral, pero ya se le notificó a esta autoridad de lo que nuestro Reglamento prevé y estamos en espera de que nos respondan. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Digo, entonces, no existe la resolución, no existe... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No ha habido respuesta. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No ha habido respuesta, por lo tanto el compañero Presidente de la Comisión o comisionados de esta iniciativa, están consientes de que sino hay respuesta es improcedente el instrumento de participación ciudadana del que están ahorita ustedes tratando de agenciar recursos para que se lleve acabo, ¿Sí está consiente Presidente de la Comisión?. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí estamos consientes y asumimos esa responsabilidad plena totalmente los que suscribimos la iniciativa en lo que se refiere al ejercicio del gasto que es lo que estamos discutiendo en este momento, pero la discusión que plantea aquí el Regidor es otra, no el de si se aprueba o no el presupuesto para ese gasto, pero la responsabilidad en este momento es esa téngalo por seguro. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No, no, no, es que como vamos aprobar un gasto, sin saber para que lo queremos, claro que el fondo es esto que estamos discutiendo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, vamos a ver lo del fondo y después vamos con la intervención del Regidor Salinas, lo que se está solicitando en esta iniciativa es que se transfiera de una partida a otra, para que pueda ser utilizado un monto hasta por la cantidad de \$350,000.00 pesos, con una especificación que se requiere que eso ya lo trabajó la Comisión y con la intervención del Regidor Salinas, para que evitemos algunos gastos que puedan ser solventados de otra forma, estamos solicitando tener disponible el dinero, varias de sus preguntas no han podido ser contestadas, porque el espíritu de esta iniciativa de fondo es apartar en una partida esta cantidad, y luego el Consejo Ciudadano y luego los trabajos de organización de la jornada, van a determinar ya cuanto se gasto de estos \$350,000.00 pesos, en que rubros, y esos serán transparentados y subidos al Pleno del Ayuntamiento para que sepan qué tanto se ejerció, en qué se ejerció y con total transparencia los comprobantes de cada uno de los gastos; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo ahorita con los argumentos con los que está el Regidor Quirino, coincido pues con el punto de vista en que el órgano que tiene que dar el visto bueno para que se lleve acabo, es mediante un acuerdo del Consejo Estatal, sin embargo, también coincido con lo que menciona el Regidor Gustavo, que lo que se está aprobando es una transferencia de recursos, entonces, yo creo que mi voto será a favor en el sentido de la transferencia, pero que no se pueda ejercer el recursos si no se cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento y en las leyes estatales, es decir, sino se puede que validen que se lleve acabo el proceso o el evento, pues obviamente que no se ejerza ese recurso, pero que sí pueda estar disponible el recursos y obviamente por las cuestiones de tiempo y periodos establecidos para la próxima semana, que se prevea el recurso, pero no se pueda ejercer hasta que no se cuente con las cuestiones legales que cometa el Regidor Quirino. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El Regidor Quirino, no se si quiera todavía el uso de la voz.-

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, voy a concluir mi intervención y voy a dejar para asuntos generales un tema relacionado a esto, en atención a lo que dijo el Regidor Adrián Salinas, a lo que dijo usted y a lo que dijo el Presidente, de que se trata de una transferencia desde luego que mi voto será en contra, porque considero inútil hacer la transferencia, en principio porque no queda claro cual es el propósito de esa transferencia para hacer ¿Qué? ¿Y cual es el propósito para ese qué?, la verdad es que yo no le entendí muy bien a lo que dijo el Presidente, pero ojalá que en asuntos generales lo pudiéramos esclarecer, pero por último Presidente, yo le voy a pedir si fuera posible, que nos proporcionara un tanto de la Gaceta Municipal, hoy, ahorita, porque sino voy a creer que tengo que recurrir a estas instancia creyendo que no está publicado el Consejo, digo el Reglamento, un tanto de la publicación de la Gaceta Municipal del Reglamento de Participación Ciudadana, que le he pedido y debo decirle y confesarle que lo he pedido de manera informal, creyendo en la buena fe de todo el mundo, pero

bueno, no se me ha otorgado, con eso concluyo mi intervención en cuanto a ese tema y dejo un tema pendiente para asuntos generales, sobre precisamente del Reglamento y el instrumento como este de ratificación de mandato. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres.- - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, yo creo que aquí le estamos abonando mucho a las cuestiones políticas, cuando el tema aquí nada más es aprobar una cierta cantidad para un presupuesto a un evento que se va a llevar acabo, yo estoy así razonando ahorita la situación que en la administración pasada efectivamente creo que muchos no sabíamos los montos que aprobaron para la ratificación de mandato, pero con todo respeto compañero, en la administración pasada gobernaba el PRD y un candidato emanado por un Presidente de ese partido, fue el que..., pensemos que esta es una elección de democracia, todos queremos ser partícipes, nuestra posición ya se nos hace notar, el Señor Presidente, el Licenciado es Presidente Constitucional, si se la quiere jugar con la ciudadanía nuevamente de que se ratifica o el renuncia, pues es cuestión de él, yo creo que no debemos de estar sujetos a lo establecido, tenemos que romper paradigmas y esa es una buena forma de empezar a hacer una demostración de democracia, luego le pude tocar al PRD o al PRI o a cualquiera, pero ya está asentado aquí en un Reglamento de Participación Ciudadana para todos, entonces, aquí la esencia de esto, a lo que sí aprovechando que no podemos hablarle de iniciativas de Ley, cuando estamos tratando nada más de gastos, esos puntos de acuerdo meterlos a la realidad de las órdenes de cabildo y también irle cambiando a las iniciativas de Ley, no son iniciativas de Ley, por eso aquí muchas veces el compañero Quirino también dice, no pues que está fundada en el artículo ciento quince y no son así, no son iniciativas de Ley, aquí es un gasto que autorizamos y que posteriormente serán comprobados con las facturas que nos entreguen los actores en lo que se va gastar, quedó asentado con un tope de hasta y que no se le pueden aumentar los rubros, se le podrán quitar, pero no aumentar, ahora de eso vamos

a estar nosotros pendientes porque se pidió que se nos entregara un informe, ahí sí vamos a hacer observaciones si se gastan en otras cosas "x", yo creo que si decide no hacerlo, porque vea que no está bien fundamentado o no se la quiere jugar, pues ya sería cuestión de poder aplicar la lana en otra cosa, es cuanto y pues mi voto es a favor porque yo firme esa acta, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En alusión el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: El compañero atinadamente dice algo importante que qué bueno que se sepa, efectivamente la administración pasada ganó el PRD la elección, fue peerredista, pero luego como es usual y es normal en la vida política de todos los países y en todos los partidos hay trasfugas, se van, se quedan, se vienen y nos vamos, y ahí vamos, ahí vamos, pero déjeme decirle nada más una cosa compañero, yo en la administración pasada yo no era Regidor ieh!, por tal motivo, yo no tomé ninguna decisión de ese tipo, eran otros los regidores, por cierto concluyo con eso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Cerrado este punto, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado y queda asentado el voto como lo manifestó en contra del Regidor Quirino Velázquez y voto a favor con las observaciones del Regidor Adrián Salinas, aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 068/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativa para realizar las transferencias que se requieran a diversas partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce, por la cantidad de hasta \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad a lo establecido por el artículo 79 fracción III inciso c) y penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, debiendo rendir un informe al Pleno sobre los gastos ejercidos con posterioridad al desarrollo del instrumento de participación ciudadana directa a realizarse.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.6**, del PROGRAMA ABC, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, nada más para aclarar, entiendo que es un programa de participación tripartita, es un programa, pero ¿Qué va poner el Gobierno del Estado? ¿Si participa? y ¿Qué pone la Federación en este

Programa?, para que el Municipio ponga esos dos millones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que se está solicitando en esta iniciativa es la bolsa de los dos millones de pesos para poder adecuar los centros de capacitación que será lo que aporte el Municipio, vamos a poner las instalaciones y adecuarlas para que estén en condiciones de poder dar las clases a las personas que estén en un grado de analfabetismo, es un proyecto que se vincula con la autoridad federal en materia de educación que popone los libros y todo el material que se utiliza y los maestros, igual la autoridad estatal en materia de educación para algunos rubros ponen material, capacitación y sobre todo el aval de la Secretaría de Educación para todo lo que sea de acreditar el grado y lo que va ser diferente es que el Municipio de Tlajomulco es que Ayuntamiento con este que se pide, es que se va enfocar a que no sea a los que quieran ir a los centros de capacitación, sino que vamos a hacer un trabajo intensivo de invitar a la gente, primero ya la identificamos, ya sabemos en donde está seis mil trescientos analfabetas que hay en el Municipio y vamos a hacer un trabajo intensivo de llevarlos a que se capaciten y a seguir presionando para que suban los grados de conocimiento y de que podamos tener cumplida la meta de que al término de la administración que no haya ninguna persona que esté en estas condiciones de no saber leer, ni escribir, el Municipio está en la mejor disposición reglamentaría por conducto de la entidad federal y estatal; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo nada más tengo una duda Presidente, ¿El título del Programa es ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014?, ¿Se deriva del Programa la Cruzada contra el hambre?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, lo que pasa es que la cruzada contra el hambre, dentro de la misma están esos dos proyectos del Gobierno Estatal, no recuerdo ahorita el nombre de las siglas, pero esta es educación para los adultos, en este programa es totalmente diferente al de la cruzada contra el hambre, lo que tiene de particularidad entra este proyecto

que nosotros como Municipio vamos a ir a que los posibles alumnos estén yendo a las clases y les vamos a generar condiciones en las instalaciones para que puedan agilizar el trámite de sus cursos educativos. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Pero la creación del programa nace de aquí? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, así es. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Me parece perfecto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 069/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014**, sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios asignados por la cantidad de hasta \$2´058,535.92 (Dos millones cincuenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 92/100 moneda nacional) para el ejercicio fiscal del año 2014.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las reglas de operación del PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Coordinador de Desarrollo Social, a la Coordinación de Asesores de la Presidencia, a la Dirección de Administración, así como las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Oficial Mayor Administrativo, al Director General de Transparencia, al Coordinador de Desarrollo Social, Director General de Procesos Ciudadanos, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Coordinación de Asesores de la Presidencia, a la Dirección de Administración, a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración, la Dirección de Educación Municipal y Dirección de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Inmoresidencial Promotora Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número

08JAL132629/12EMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 350,000.00 metros cúbicos anuales.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, que es el convenio de derechos de agua, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimesidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada **Inmoresidencial Promotora, Sociedad Anónima de Capital Variable**, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 350,000.00 metros cúbicos de derechos de agua del título de concesión número 08JAL132629/12EMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a las acciones urbanísticas denominadas "COLINAS DESARROLLO" y "LOS ALCATRACES", correspondiéndole al primero 186,698.00 metros cúbicos y al segundo 163,302.00 metros cúbicos.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos Agua, aprobado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al

Director Jurídico para que proceda a la formulación del Contrato de Cesión anteriormente señalado. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como la modificación del título de concesión número 08JAL132629/12EMOC08, respecto de los 350,000.00 metros cúbicos de agua, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a las sociedades mercantiles denominadas **Inmoresidencial Promotora, Sociedad Anónima de Capital Variable y Promotora Gana, Sociedad Anónima de Capital Variable**, y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso de licitación pública OMA/03/2014, para la adquisición de los vales de despensa en modalidad papel para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, que es referente a la licitación para los vales de despensa, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, nada más como es un tema de adquisiciones, ya tienen rato que no nos pasan nada ni para conocimiento, ese Comité de Adquisiciones, ni de adquisiciones, ni de contratos que se han suscrito, sin que el Pleno tenga conocimiento y sin que el Pleno de su opinión sobre estas adquisiciones, por eso quiero solicitarle al Presidente de la Comisión, pues que en la próxima sesión nos de un informe para que el Pleno emita su opinión sobre los asuntos del Comité de Adquisiciones aprobados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le hacemos llegar esa petición al Presidente de la Comisión para que nos haga llegar un informe de las reuniones de adquisiciones; no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 071/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso

de licitación pública OMA/03/2014, para la adquisición de los vales de despensa en modalidad papel, para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto de hasta la cantidad de **\$24'305,400.00 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir convocatoria pública y abierta para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, facultando y designando a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que lleve a cabo el procedimiento de selección de los aspirantes para su posterior designación por el Pleno de este Ayuntamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen con el número **V.9**, referente a la convocatoria para el Consejo Ciudadano se somete a aprobación, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 072/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza emitir convocatoria pública y abierta para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco y el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y designa a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, para que sea responsable de emitir la Convocatoria a que se refiere el resolutive PRIMERO, reciba las propuestas de candidatos a Consejeros, evalúe su elegibilidad y proponga de manera aleatoria, comenzando por el titular y continuando con su suplente, en los términos de la respectiva convocatoria, así como cualquier acto y movimiento para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, para que posteriormente someta a aprobación los 02 (dos) Consejeros Ciudadanos titulares y 02 (dos) Consejeros Ciudadanos suplentes, al Pleno de este Ayuntamiento.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza publicar la convocatoria pública y abierta en el Periódico Oficial "*El Estado de Jalisco*", así como en dos de los principales medios impresos en el Área Metropolitana de Guadalajara. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. -----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, la celebración de un convenio con la Institución Privada de Asistencia denominada Cruz Roja Mexicana I.P.A. Delegación Guadalajara, que tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología, con apoyo de una estrategia tecnológica en telemedicina, que facilitará tiempos y costos en el diagnóstico y tamizaje de población vulnerable. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen con el número **V.10**, referente al convenio con la Cruz Roja, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 073/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la iniciativa de acuerdo de urgente resolución formulada por la Comisión Edilicia de Salud,

Higiene y Prevención de las Adicciones, referente a la celebración de un convenio con la **Institución Privada de Asistencia** denominada **Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Guadalajara)**, que tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología, con apoyo de una estrategia tecnológica en telemedicina, que facilitará tiempos y costos en el diagnóstico y tamizaje de población vulnerable.-

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la **Institución Privada de Asistencia** denominada **Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Guadalajara)**, que tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología, con apoyo de una estrategia tecnológica en telemedicina, que facilitará tiempos y costos en el diagnóstico y tamizaje de población vulnerable.-

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adicionar al contrato descrito en el punto primero, la recepción del comodato de los instrumentos médicos propiedad de la Institución Privada de Asistencia denominada **Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Guadalajara)**, consistes en: -----

- a) Aparato médico consistente en una Cámara Midriática FAG Oftálmica, VISUCAM ZEISS, con el número de Serie 859259; -----
- b) Teclado de marca "Logitech", número de PID. CE921CEM34324; - -
- c) Monitor marca "IIYAMA", modelo AX38SUT, con número de serie 05084C2204088; y -----
- d) Mouse de marca "Logitech", modelo M-BJ69, número de P/N 830667-0000. -----

Instrumentos que servirán para el desarrollo del proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología mencionado en el párrafo primero. Asimismo se da la autorización para brindar los recursos financieros y humanos para la ejecución del proyecto y programa multicitado. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario

General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO con las adiciones descritas en el punto de acuerdo TERCERO. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Institución Privada de Asistencia Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Jalisco), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director de Ingresos, a la Directora de Finanzas y a la Directora de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores. Se registraron los Regidores Andrés Zermeño, Adrián Salinas, Eustacio Rivas y Quirino Velázquez, en ese orden, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero quisiera pedirle Presidente, que el Director de Patrimonio Municipal, nos haga el favor de hacer una investigación y nos de un informe sobre el estatus del área de cesión número 7, del fraccionamiento Villas de la Hacienda, ya que según mi apreciación hay una flagrante invasión, en Villas de la Hacienda, es el área de cesión que otorgó el fraccionamiento Villas de la Hacienda, que en su momento cuando fui Presidente Municipal, se le dio parte de esa área a CAPECE, ahorita hay una vivienda en una esquina que estoy casi seguro que es parte del área de donación y se está construyendo otra, está por la carretera o la calle de la Concha, casi enfrente de la entrada al fraccionamiento Santa Fe, a un lado de un Centro

Educativo, entonces, sí me gustaría que se hiciera una investigación para ver ese terreno en qué estatus está, porque según la escritura, es parte del área de donación del fraccionamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario que haga una comisión con la Dirección de Patrimonio y la Secretaría General, que hagan la investigación del estatus, porque pudo haber tenido un comodato por alguna temporalidad en ese inter, pues que revisemos todo jurídicamente para ya poder determinar una determinación al respecto. - - - - -

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas gracias, por otra parte Presidente, llegó una petición para Usted y para todos los Regidores de parte del Señor Horacio Franco De Anda, que es instructor de charrería, voy a tratar de hacer un poquito de rebundancia, cuando estuve yo Presidente, se contrató a esta persona para dar clases de floreo de zona y de varias suertes de charrería, él aun sigue con su escuela en lo particular, tiene un equipo de niños y está requiriendo el apoyo económico para poder federar a quince niños en la Federación de Charrería y poder así competir en alguna competencias estatales y nacionales, yo le diría a todos los Regidores, está pidiendo un total de \$12,025.00 (Doce mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) que es lo que cuesta federar a los quince niños jóvenes como mínimo en la federación y creo que esta es la oportunidad de apoyar a nuestro deporte, al único deporte nacional, y también hago alusión que se avecina el nuevo campeonato nacional charro aquí en nuestro Municipio y creo que va a ser una oportunidad muy, muy importante y va ser una generación de riqueza y de empleos aquí en nuestro Municipio en estos días en octubre y noviembre, por lo que que bueno que tuviéramos otro equipo que son niños de escasos recursos que están incursionando en esa charrería que los pudiéramos apoyar, yo me hago partícipe de esta tradición y ojalá que nuestros compañeros Regidores tuvieran a bien, la verdad que es una cantidad que es muy chica para el beneficio que pueda tener. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Que

pase, yo le doy mil pesos y yo creo que si todos dan mil pesos puede
juntar hasta más. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en
uso de la voz: Sí, conmigo también, ¿Es cuento? -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:
Gracias Presidente, el primer tema es, como bien dice Eleazar o como
dice el mismo Reglamento que habla de las iniciativas, pero el punto
de acuerdo que quiero proponer, como ya saben ahí en Cajititlán el 05
y 06 pasado, se llevó acabo la feria de la gordita y hubo eventos
culturales ahí en el malecón, ahí nos acompañó el Profesor Regidor
Juan Cortés, así como el Delegado y los representantes de
Tlaquepaque y Tonalá, y bueno, hubo una derrama económica
nuevamente como lo fue en San Juan y en Cajititlán el otra vez, hubo
mucha actividad que se generó con bastante gente, pero ahí nos dejó
confirmado lo que se dice que Cajititlán es una cantina, el malecón es
una cantina más que un lugar turístico, el día de ayer que me tocó ir a
una reunión podía constatar y es lo mismo y ayer vi, lo peor del caso
es que son estudiantes de preparatoria los que están tomando y ahí
van con su seis o caguamas y están en la vía del malecón y bueno,
desgraciadamente también el deceso del estudiante de bachillerato en
la semana por meterse a la Laguna, bueno, nos genera ese tema del
alcohol, es muy bonito y Cajititlán nos ofrece muchas cosas, no
solamente el malecón ofrece gastronomía, ofrece cultura
arquitectónica, ofrece artesanía, es decir, Cajititlán tiene mucho que
ofrecer, pero no se está disfrutando de manera adecuada y pues la
familia se va alejando y digo es normal el que trae la banda más
grande, el que hace más ruido, el que hace más bola y bueno,
entonces, el punto de acuerdo que presento es con la finalidad de que
formemos una Comisión. -----

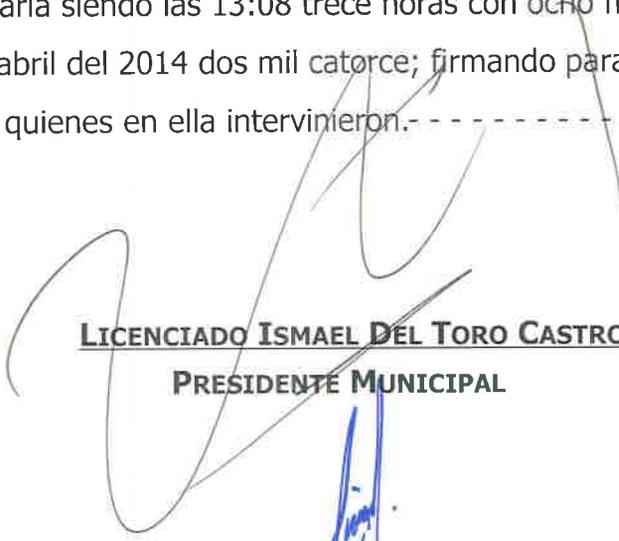
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Regidor, si me permite, van activar la alarma porque hay

una amenaza de bomba, nos piden que todos hagamos el procedimiento, si le parece tomamos en cuenta esto..., lo podemos someter a votación de una vez..., -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Pero si estalla la bomba Presidente?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si les parece damos por agotado el orden del día, reservando el asunto que se había propuesto.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, del día 11 once de abril del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ


C. ROSINA CHAVIRA LARA


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS



C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

María Fernanda

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ



C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO



C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 453 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

6273

SIN TEXTO